

Alcaldía: Las Comunidades de propietarios pueden solicitar por internet las ayudas para la adaptación de antenas de la TDT

Fecha de publicación: 24/11/20140:00

Descripción:

El Ayuntamiento de Móstoles informa que debido a la reprogramación de frecuencias que se está practicando en la Televisión Digital Terrestre (TDT), los ciudadanos deberán buscar las nuevas frecuencias en su televisor, al tiempo que deberán reorientar sus antenas colectivas situadas en los edificios. El plazo para esta adaptación finaliza el 31 de diciembre del presente año.

Para ello, recuerda el consistorio, el Gobierno ha puesto en marcha un plan de ayudas para subvencionar las adaptaciones de las antenas colectivas a los cambios del Dividendo Digital en los edificios que lo necesiten.

Las ayudas se solicitarán a través de internet una vez realizadas las actuaciones y están destinadas a las comunidades de propietarios de edificios que tengan instalado un sistema de antena colectiva basado en monocanales o en una centralita programable.

Las comunidades de propietarios deberán disponer de NIF y ser titulares de una cuenta bancaria a su nombre donde se ingresará el importe de la ayuda.

Podrán solicitar las ayudas, directamente las Comunidades de propietarios o en su nombre el Administrador de la finca o la empresa instaladora de telecomunicación que haya realizado la adaptación de la antena colectiva.

Cuantía de las ayudas: En la página www.televisiondigital.es se puede consultar el número de múltiples digitales afectados en cada zona, lo que marca el límite máximo de la ayuda. Por tanto, es importante tener en cuenta esta cantidad a la hora de elegir el presupuesto del instalador, que deberá estar inscrito en el Registro de empresas instaladoras de telecomunicaciones del Ministerio de Industria, Energía y Turismo en los tipos "A" o "F".

La Comunidad debe guardar, una vez finalizados los trabajos, la factura y el boletín de instalación que detalle el tipo de instalación existente en el edificio y los trabajos

realizados con motivo de la adaptación al Dividendo Digital que deberá facilitarte la empresa instaladora.

Más información en:

- www.mostoles.es
- www.conectamostoles.com
- [facebook.com/ayuntamientomostoles](https://www.facebook.com/ayuntamientomostoles)
- [flickr.com/people/ayuntamientomostoles](https://www.flickr.com/people/ayuntamientomostoles)
- [youtube.com/user/ayuntamientomostoles](https://www.youtube.com/user/ayuntamientomostoles)
- Twitter: @aytomostoles
- Twitter: @DanielOrtizEsp
- Facebook: www.facebook.com/danielortizespejo